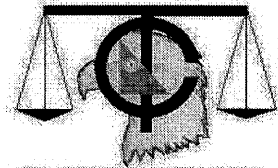




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, informa mediante Nota Interna Letra: TCP – SC - AT N° 1040/2016, obrante a fs. 65, la necesidad de realizar una comisión de servicios el día 18 de mayo del corriente año, a la localidad de Tolhuin, con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, a los efectos de realizar visitas de obra.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable CP Rafael CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a fs.14.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, D.N.I. N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los

gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente interrogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

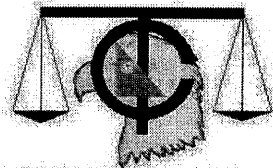
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 18 de mayo del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, D.N.I. N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 196 - /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia